

179

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 03-061057--0019 0004 Fecha: 2009-08-28 14:37:11

DEP: 20 NUECREACIONES

TRA: 03 MODELO

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)

CASTILLO BONILLA JERONIMO

CALLE 93 A NO. 14-17 OFICINA 311

BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA

Radicación No. 3 61057

Trámite 3

Evento 323

Actuación 440

Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 505.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:3 61057

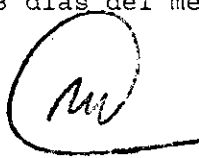
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 505:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-57617	2008/07/18	CASTILLO BONILLA JERONIMO	2008/07/18 al 2009/07/18
8-54186 8-59040 8-59106 8-59107	2008/07/30	ESCOBAR URIBE JIMENA	Pendiente aplicación o desglose
9-52331	2009/07/17	CASTILLO BONILLA JERONIMO	2009/07/18 al 2010/07/18

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Agosto de 2009



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag